

**CONSEJO  
DE  
GOBIERNO**

2 de ABRIL

**2013**

---

**Portavoz del Gobierno**

## REFERENCIA

### **1. DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA**

1.1. Acuerdo de 2013, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Confederación de Empresarios de Aragón para el asesoramiento profesional a empresas aragonesas a través de la Red Enterprise Europe Network (EEN) e información de la Unión Europea en centros educativos durante el año 2013.

1.2. Acuerdo de 2013, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias para la asistencia técnica de proyectos europeos de interés para las entidades locales aragonesas e información de la Unión Europea en centros educativos durante el año 2013.

1.3. Decreto de 2013, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para el desarrollo de programas formativos en la Delegación del Gobierno de Aragón ante la Unión Europea.

### **2. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO**

2.1. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo y el Instituto Tecnológico de Aragón para la ejecución de acciones formativas correspondientes al Plan de Formación para el Empleo de Aragón en el año 2013.

2.2. Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un Convenio de colaboración para el año 2013 entre el Gobierno de Aragón y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza, para el Posicionamiento Internacional del Sector de la Automoción Aragonesa.

2.3. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) y la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA), para la realización de un servicio de intermediación laboral para personas sordas.

2.4. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo y la Universidad de Zaragoza, para el desarrollo del Diploma de Especialización "Dirección de Organizaciones de Economía Social".

### **3. DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR**

3.1. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un convenio específico de colaboración para 2013, entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento

de Teruel para la ejecución de actuaciones incluidas en el programa de política territorial en 2013

#### **4. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE**

4.1. Acuerdo por el que se autoriza la Addenda de modificación y su distribución temporal del gasto, del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Comarca de la Ribagorza, la Federación Aragonesa de Caza y la Federación Aragonesa de Pesca y Casting, para la Planificación, Gestión y Ordenación de los recursos naturales de la comarca de la Ribagorza.

#### **5. DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN**

5.1. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se toma conocimiento de las propuestas de desarrollo de las redes de transporte de energía eléctrica en la planificación de las redes de transporte de electricidad 2014-2020 en CC.AA.

#### **6. DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**

6.1. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la celebración de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para fijar las condiciones de la adquisición de vacunas frente a la gripe estacional para la temporada 2013-2014.

6.2. Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Consejo de Salud de Aragón.

## **1.1. Gobierno de Aragón y CREA asesoran a las empresas aragonesas sobre el marco europeo**

**A través de este convenio se busca fomentar la cooperación empresarial europea así como la internacionalización de las empresas aragonesas**

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a un convenio de colaboración entre el Ejecutivo aragonés y la Confederación de Empresarios de Aragón (CREA) para el asesoramiento a empresas aragonesas en temas relacionados con las políticas de la Unión Europea, cooperación empresarial y fomento de la competitividad.

Así, ambas instituciones fomentan la cooperación empresarial europea además de la internacionalización de las empresas de la Comunidad Autónoma.

De este modo, la CREA orientará sus actuaciones para:

- Fomentar y potenciar la participación de los agentes sociales en las diferentes redes de información y soporte empresarial existentes a nivel internacional en las materias que contribuyen y facilitan la internacionalización de las empresas aragonesas: Cooperación, información europea, transferencia de tecnología, licitaciones públicas, etc., especialmente, en la red Enterprise Europe Network (EEN), la red de apoyo a las empresas de la Comisión Europea.
- Atender, por una parte, las distintas fases o estadios en que se encuentra la empresa o sector –inicio, consolidación, implantación – y, por otra parte, los medios que lo faciliten: información, formación, asesoramiento, servicio personalizado y convocatorias generales de ayudas procurando el “acompañamiento” a la empresa en el proceso de internacionalización.
- Proporcionar a las empresas aragonesas y agentes empresariales regionales, servicios integrados de apoyo a la empresa y a la innovación y crear un canal de comunicación directo entre las empresas aragonesas y la Comisión Europea.

### **La importancia de la Red EEN**

Con todo, los empresarios aragoneses formarán parte de la Red Enterprise Europe Network (EEN). Una red en la que están representados consorcios que cuentan con más de 500 organizaciones. Está apoyada además por Cámaras de Comercio, agencias para el desarrollo empresarial, institutos de investigación y centros tecnológicos universitarios. Esta red ofrece soluciones concretas y efectivas a empresas de más de 40 países, incluidos los 27 Estados miembros de la Unión Europea, los 3 Estados candidatos, los Estados miembros del Área Económica Europea (EEA) y otros terceros Estados que participan en la red.

Las entidades que conforman la Red Enterprise Europe Network se agrupan en consorcios que, a su vez, se estructuran por regiones (existiendo actualmente en España 8 consorcios). CREA forma parte del consorcio ACTIS - Actions for Cooperation, Technology and Innovation Support in Spain-, integrado por entidades de Aragón, Navarra, La Rioja, Castilla La Mancha y Extremadura.

El objetivo de la Red EEN radica en ayudar a las PYMES europeas a desarrollar su potencial innovador y aumentar su conocimiento de las políticas europeas. En particular, proporciona información y asesoramiento a las empresas sobre oportunidades de negocio, legislación europea, así como información sectorial relevante; promueve la innovación en las empresas como herramienta para mejorar su competitividad y desarrolla la investigación, el desarrollo y la innovación, fomentando la colaboración entre empresas de distintos países así como servicios de información y asistencia en la transferencia de conocimiento, tecnología e innovación.

## **1.2. La información europea llega a las entidades locales de Aragón**

**El Gobierno de Aragón junto con la FAMCP impulsa la participación de las entidades locales y del tejido asociativo en programas europeos. Así, se abren nuevas posibilidades de financiación y de ayuda en la búsqueda de socios**

Fomentar la asistencia técnica de proyectos europeos de interés para las entidades locales aragonesas. Este es el objetivo del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), aprobado esta mañana por el Consejo de Gobierno y que supone una aportación de 25.000€ por parte del Ejecutivo autónomo.

Su importancia radica en que las entidades locales aragonesas se han ido implicando de forma paulatina en el proceso de integración europea. El papel del mundo local en este proceso ha resultado crucial y ha representado un avance muy importante en la consecución de una Europa unida y cohesionada. La información europea, tanto de carácter sectorial como horizontal o general y su acercamiento a las entidades locales y, en definitiva, al ciudadano, es uno de los pilares fundamentales sobre los que se construye la Unión Europea, debiendo contar las entidades locales y ciudadanos con la posibilidad de acceder a toda clase de información.

Bajo esta premisa, el Gobierno de Aragón considera fundamental el apoyo a la participación de las entidades locales y del tejido asociativo en programas europeos para obtener financiación, así como la búsqueda de socios viables a la hora de asentar las bases de consorcios en proyectos locales de dimensión comunitaria.

Así, la FAMCP se compromete a:

1. Difusión de la información de la UE de interés local a través de actuaciones que favorezcan la búsqueda de socios europeos en colaboración con EuropeDirect Aragón: participación en las diferentes jornadas de difusión de proyectos y fondos europeos con el Gobierno de Aragón; informar vía electrónica, web, newsletters, u otro tipo de soporte, sobre las líneas de ayudas y subvenciones existentes en el ámbito europeo que promuevan el desarrollo local, así como sobre los avances y resultados de proyectos de cooperación en los que la FAMCP participa y difundir el Año Europeo de los Ciudadanos 2013.

2. Asistencia técnica y fomento de la participación de las entidades locales en fondos europeos: asesorar a las entidades locales aragonesas en el diseño y la ejecución de proyectos de financiación europea; participar en la búsqueda de socios viables a la hora de asentar las bases de consorcios en proyectos locales de dimensión comunitaria; convocatorias de interés para FAMCP en búsqueda de

socios y posible participación de municipios y comarcas (en función de detalles técnicos y financieros de la convocatoria); desarrollo de acciones informativas y formativas que favorezcan la participación eficiente de las entidades locales en financiación europea y Curso-Seminario de adaptación de la normativa europea a las Entidades Locales aragonesas.

3. Participación y organización de jornadas y eventos de carácter EU: Participar en las acciones previstas para "El día de Europa", organizadas conjuntamente con los miembros RAIE, Europe Direct, y otras instituciones interesadas; asistencia y participación en Jornada de los OPEN DAYS 2013; participación en la Red Aragonesa de Información Europea; participación y colaboración en la Estrategia Aragonesa de Innovación, acción desarrollada por el Gobierno de Aragón y condición para adjudicación de fondos europeos para el periodo 2014-2020.

4. Proyectos en ejecución: Actividades relacionadas con el proyecto SMART+, Interreg IVC (de carácter transnacional, europeo y local).

### **1.3. Reguladas las características, requisitos y procedimientos para otorgar becas de formación ante la Unión Europea**

**El Consejo de Gobierno adecua la concesión de becas para el desarrollo de programas formativos en la Delegación del Gobierno de Aragón ante la Unión Europea**

**En el plano meramente formativo, destaca la colaboración con las universidades aragonesas, instituciones y órganos de la Unión Europea, así como asociaciones o entidades vinculadas al ámbito europeo**

Desde hoy, quedan reguladas las becas para el desarrollo de programas formativos en la Delegación del Gobierno de Aragón ante la Unión Europea que se convocarán con expresión no sólo de sus características, requerimientos exigidos a los beneficiarios y del procedimiento de concesión, sino también de los aspectos formativos que deberán formar parte de las convocatorias.

A este respecto puede destacarse la previsión de colaboración con las universidades aragonesas, instituciones y órganos de la Unión Europea, así como con asociaciones y entidades, públicas o privadas, vinculadas al ámbito de la Unión Europea que pueden participar tanto en la elaboración del programa formativo como en el seguimiento de los becarios hasta la conclusión del programa formativo.

Esta modificación normativa responde a la necesidad de adecuar el marco jurídico de las becas tradicionales para incorporar elementos formativos que, junto a la experiencia profesional que adquieran los beneficiarios de las becas, se complemente ésta con un programa de formación sobre temas europeos.

## **2.1. El INAEM y el ITA colaboran en la ejecución de acciones formativas correspondientes al Plan de Formación para el Empleo en Aragón**

**El convenio, dotado con 400.000 euros, tiene el objetivo de incorporar las nuevas tecnologías en las empresas**

El Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración de un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo y el Instituto Tecnológico de Aragón para la ejecución de acciones formativas correspondientes al Plan de Formación para el Empleo de Aragón en el año 2013.

Gracias a este convenio, dotado con 400.000 euros, se desarrollarán las acciones formativas, cuyo objetivo es el apoyo formativo a la incorporación de nuevas tecnologías o innovación en las empresas aragonesas, asegurando la actualización del nivel de competencia de los trabajadores desempleados, activos y autónomos y favoreciendo la estabilidad y mejora del empleo y la innovación.

El convenio tendrá como duración el tiempo de ejecución de las acciones de formación. La selección de los alumnos se realizará de forma conjunta entre el INAEM y el ITA.

Además, el INAEM mantiene la ejecución de las programaciones con otros organismos como el Instituto Aragonés de la Juventud, el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (Centros Integrados de Formación Profesional), el Ayuntamiento de Zaragoza (Zaragoza Dinámica), las Cámaras de Comercio de Zaragoza, Huesca y Teruel, la Fundación Santa María de Albaracín, con enfoques a la mejora de la empleabilidad en el entorno de los trabajos relacionados con el patrimonio histórico y cultural y el Secretariado General Gitano.

Todas estas acciones se engloban dentro del Plan de Formación para el Empleo que cuenta con un presupuesto superior a los 35 millones de euros. Las más destacadas son: acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados, programa de formación para jóvenes desempleados, planes de formación dirigidos prioritariamente a los trabajadores ocupados, programas mixto de Empleo y Formación para jóvenes, programa mixto de Empleo y Formación para mayores de 25 años y Programa Universa.

## **2.2. El Gobierno de Aragón y la Cámara de Comercio de Zaragoza realizarán actuaciones conjuntas para fomento de las empresas aragonesas en el exterior**

**Con dicho convenio se pretende establecer mecanismos de cooperación que permitan potenciar la imagen y la presencia de las empresas aragonesas en el ámbito internacional**

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Economía y Empleo y la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza para el Posicionamiento Internacional del Sector de la Automoción Aragonesa.

Los principales objetivos de estas actuaciones, dirigidos a impulsar la internacionalización de las empresas aragonesas, y en concreto la industria automovilística, son el afianzamiento de la competitividad, la consolidación del tejido empresarial aragonés y el desarrollo económico de nuestra Comunidad Autónoma, desarrollando políticas activas que impulsen el comercio y la proyección exterior.

## **2.3. El Gobierno de Aragón destina 80.000 euros al servicio de intermediación laboral para personas sordas**

**Favorecerá la igualdad de oportunidades de acceso y participación de las mismas en el mercado laboral**

El Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración de un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo y la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA), para la realización de un servicio de intermediación laboral para personas sordas.

El INAEM destinará 80.000 euros a este servicio que favorecerá la igualdad de oportunidades de acceso y participación de las mismas en el mercado laboral, desarrollando para ello acciones de orientación profesional, formación y sensibilización.

Es un servicio específico para personas sordas desempleadas, en mejora de empleo o que quieren mejorar su calidad de vida a través de la formación y empleo.

La Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA) es la única institución en Aragón que cuenta con los medios técnicos, humanos y materiales para realizar y alcanzar los objetivos presentados, contando con una experiencia inestimable en este tipo de actuaciones con el colectivo específico al que van destinadas. Lo que permite poder acceder a personas, empresas y profesionales a los que otros colectivos no consiguen llegar.

A estas carencias viene a responder la necesidad de desarrollar mediante convenio, el presente proyecto de intermediación para personas sordas, ya que supone un servicio eficaz para un colectivo de más de siete mil personas con problemas de audición.

Entre los objetivos del convenio se establece la realización de un número mínimo de 400 acciones de orientación con personas sordas, la celebración de un mínimo de 75 contrataciones, la derivación al INAEM de ofertas de empleo que la entidad obtenga en su labor de prospección, así como la colaboración en las "Jornadas Técnicas de Orientación Profesional" que anualmente organice el INAEM con la participación de intérpretes de lengua de signos.

## **2.4. El Gobierno de Aragón y la Universidad ponen en marcha el diploma “Dirección de Organizaciones de Economía Social”**

**Está dotado con 24.000 euros y va dirigido a los estudiantes recién licenciados y profesionales provenientes de organizaciones de economía social o emprendedores**

El Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración de un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del diploma de especialización “Dirección de Organizaciones de Economía Social”.

El objeto del convenio, dotado con 24.000 euros, es regular la colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo, en el marco de los estudios propios de la Universidad, de un diploma de especialización de postgrado titulado “Dirección de Organizaciones de Economía Social”.

Este convenio tiene como objetivo primordial la consecución de fines de interés público en materia del espíritu emprendedor a través de la promoción, difusión y formación del cooperativismo y la Economía Social.

El curso va dirigido a los estudiantes recién licenciados y profesionales provenientes de organizaciones de economía social o emprendedores que pretendan desarrollar proyectos económicos y sociales. El cuadro del profesorado está formado por el personal docente de la Universidad de Zaragoza, profesionales especializados y responsables de organizaciones, para lograr un conjunto equilibrado de conocimientos y transmisión de experiencias.

### **3.1. Convenio de Política Territorial con el Ayuntamiento de Teruel**

**El convenio, incluido en el Programa de Política Territorial de 2013, contempla una aportación económica de 210.000 euros que se invertirán en diferentes mejoras del cementerio municipal turolense.**

El Consejo de Gobierno ha aprobado la suscripción de un convenio de colaboración entre el Departamento de Política Territorial e Interior y el Ayuntamiento de Teruel para la ejecución de actuaciones incluidas en el Programa de Política Territorial en 2013.

El acuerdo supone una aportación económica de 210.000 euros con los que se sufragarán los gastos derivados de las obras de mejora en el cementerio de la ciudad de Teruel.

El artículo 261 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local, prevé un tratamiento específico en el Programa de Política Territorial con el municipio de Teruel, el cual permitirá la mejora de servicios y equipamientos.

El Ayuntamiento de Teruel se compromete a la contratación, adjudicación y ejecución de las inversiones previstas en el convenio, así como a la conservación de las obras financiadas en las debidas condiciones de uso y seguridad.

La justificación de las inversiones se realizará antes del 29 de noviembre de 2013.

## **4.1./ 300.000 euros para restaurar las zonas incendiadas de la Ribagorza**

**A partir de un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Comarca de la Ribagorza, la Federación Aragonesa de Caza, la Federación Aragonesa de Pesca y Casting**

El Consejo de Gobierno ha acordado aprobar una modificación del convenio de colaboración, suscrito en 2010, entre el Gobierno de Aragón, la Comarca de la Ribagorza, la Federación Aragonesa de Caza y la Federación de Pesca y Casting para la planificación, gestión y ordenación de los recursos naturales de la Comarca.

Gracias a la citada modificación, la Administración reconduce las actuaciones previstas en dicho convenio para centrar sus esfuerzos en la reparación y prevención de las zonas afectadas por los incendios ocurridos en la zona en agosto de 2012 y enero de 2013.

Para ello, el departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente aporta 300.000 euros y la Comarca de la Ribagorza 79.200 a distribuir durante los ejercicios de 2013 y 2014.

Con todo, y dado que los incendios ocurridos han modificado en cierta medida las características y necesidades del medio natural de la Comarca, las partes que suscriben el convenio acuerdan desarrollar las siguientes actividades en materia de Montes y Vías Pecuarias:

1. Limpieza del entorno de núcleos urbanos con el fin de crear perímetros de seguridad contra incendios forestales.
2. Participación en la elaboración de un Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de la Comarca, con especial incidencia en las zonas afectadas por el incendio de Castanesa.
3. Colaborar en la regeneración de la zona afectada por los incendios.

## **5.1. El Gobierno de Aragón propone infraestructuras eléctricas para su inclusión en la planificación estatal 2014-2020**

**En su mayoría son nuevas líneas y ampliaciones de subestaciones necesarias para garantizar un suministro seguro y de calidad durante los próximos años tanto a la población general como a la actividad económica**

**Estas propuestas consolidan el crecimiento de ejes económicos como los de Tarazona, Mequinenza o Gurrea y mejoran el mallado de importantes áreas industriales**

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las propuestas de desarrollo de las redes de transporte de energía eléctrica en la Comunidad Autónoma que el Gobierno de Aragón ha remitido al Ministerio de Industria, Energía y Turismo al objeto de que las incluya en la planificación nacional para el periodo 2014-2020.

Para la realización de esta propuesta de carácter técnico el Departamento de Industria e Innovación ha analizado las necesidades presentes y futuras de las redes de transporte en la Comunidad de acuerdo con las previsiones de crecimiento y ha mantenido contactos tanto con todos los distribuidores de energía que operan en Aragón como con el operador del sistema, Red Eléctrica. En el caso de que finalmente estas infraestructuras sean incluidas en la planificación nacional, su construcción y financiación se llevaría a cabo con cargo a la tarifa eléctrica.

Las propuestas aragonesas buscan garantizar un suministro energético seguro y de calidad capaz de satisfacer las demandas de los consumidores y garantizar el crecimiento tanto de la población como de la actividad económica, así como aprovechar el elevado potencial de recursos renovables (agua, viento, sol, etc.) cuya aplicación sea la obtención de energía eléctrica. Con ellas, se consolida el crecimiento de ejes económicos como los de Tarazona, Mequinenza o Gurrea con garantía de suministro en cantidad y calidad. También se suplen carencias detectadas en materia de red de transporte de electricidad en Aragón, como el mallado de polígonos industriales (PLAZA, PLATEA) y de ejes que operan en antena, lo que supone un freno al desarrollo socioeconómico (Valdeconejos, Mezquita, Escucha o Eriste).

La propuesta guarda relación con los objetivos estatales del mercado único, el abastecimiento, la seguridad del suministro, el desarrollo socioeconómico de las regiones y la cohesión territorial. Además, incorpora los objetivos energéticos del Plan Energético de Aragón 2013-2020 -cuya elaboración se encuentra muy avanzada- para que sean tenidos en cuenta en la nueva planificación estatal de las redes de transporte de infraestructura eléctrica. Entre ellos, un incremento del 20,7% en el consumo de energía final considerando a todos los sectores entre 2013 y 2020.

Entre las infraestructuras propuestas, las hay de dos tipos. Por un lado, las que se incluyeron en la planificación estatal para el periodo 2008-2016 y que no llegaron a materializarse. Entre ellas, el Gobierno de Aragón considera prioritarias y propone para su actualización las siguientes:

1. Nueva línea Mezquita-Valdeconejos 220 kV (Teruel).
2. Nueva línea Valdeconejos-Escucha 220 kV (Teruel).
3. Nueva línea Mezquita-PLATEA 400 kV (Teruel).
4. Renovación subestación SET Valdeconejos 220 kV (Teruel).
5. Nueva subestación SET PLATEA 400 kV (Teruel).
6. Nueva subestación SET Cardiel 220 kV (Huesca).
7. Nueva subestación SET Monzón II 220 kV (Huesca).
8. Nueva subestación SET Monzón II 400 kV (Huesca).
9. Ampliación subestación SET Cinca 220 kV (Huesca).
10. Nueva línea Monte Torrero-PLAZA 220 kV (Zaragoza).
11. Nueva línea Entrerríos-PLAZA 220 kV (Zaragoza).
12. Nueva línea María-PLAZA 220 kV (Zaragoza).
13. Ampliación subestación SET Fuendetodos 220 kV (Zaragoza).

Por otro lado se encuentran las nuevas actuaciones no incluidas en la planificación anterior y que se contemplan a más largo plazo:

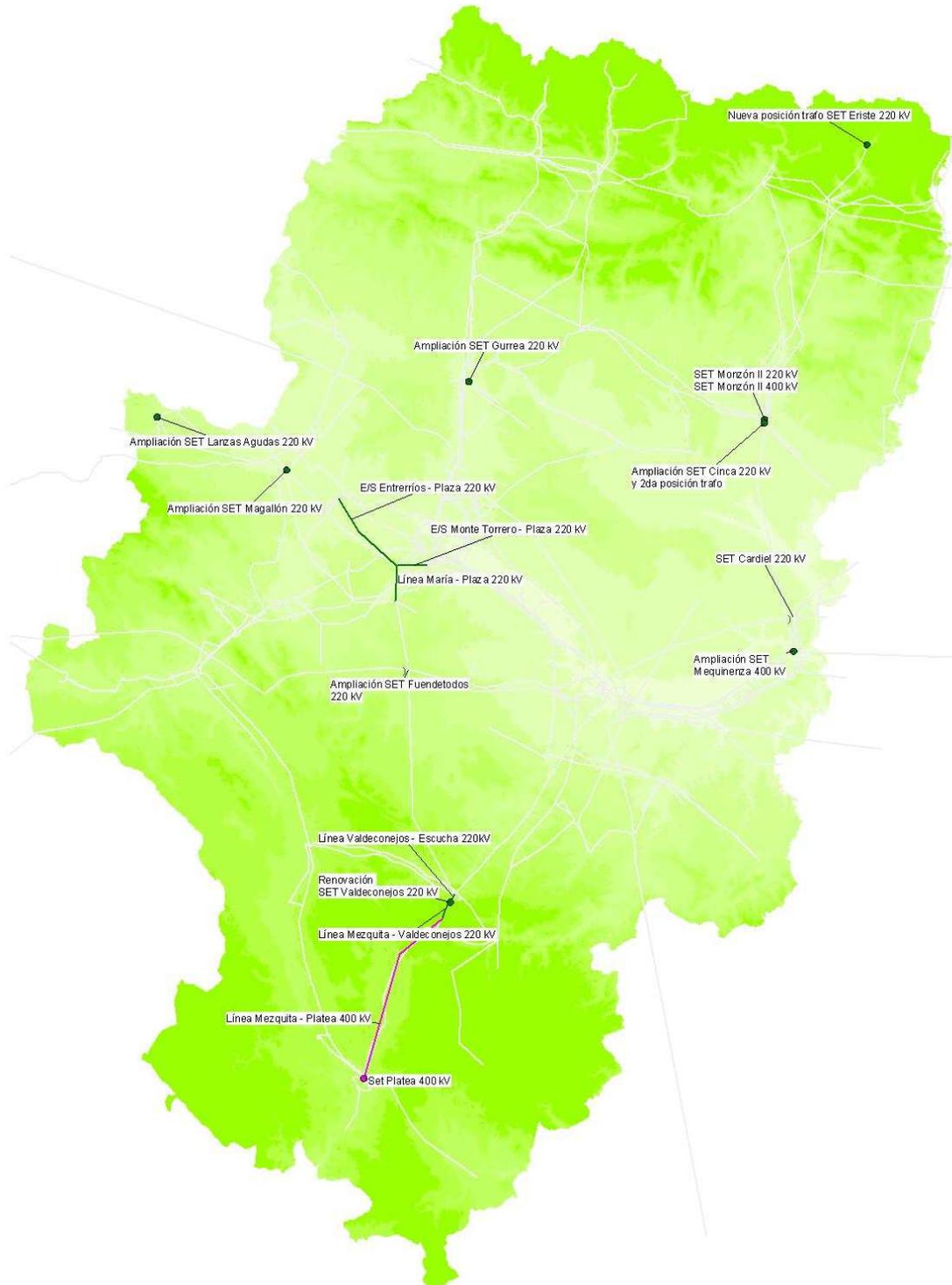
- Ampliación subestación SET Lanzas Agudas 220 kV (Zaragoza). Ubicada en Tarazona, la ampliación de potencia en esta subestación apoyará la red de 66 kV del entorno, que presenta una elevada generación eólica.
- Ampliación subestación SET Magallón 220 kV (Zaragoza). Permitirá evacuar la energía en régimen especial y apoyar la red de distribución.
- Ampliación subestación SET Gurrea 220 kV (Huesca), fundamentalmente para la evacuación de energía en régimen especial.
- 2ª posición de transformador SET Cinca 220 kV (Huesca).

- Nueva posición de transformador SET Eriste 220 kV (Huesca). En este caso y dadas las singularidades del territorio, con la alimentación al Valle de Benasque y a la estación de esquí existente, se contempla dotar al transformador de una nueva posición, lo que evitará tener que hacer nuevos tendidos eléctricos.
- Nueva subestación SET Mequinenza 400 kV (Zaragoza), para evacuación de energía en régimen ordinario.

**Planificación actual**



**Planificación futura**



## **6.1. Aragón ahorrará más de un millón de euros con la compra centralizada de vacunas contra la gripe**

**El Gobierno de Aragón se vuelve a adherir al convenio con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que le permite adquirir compras conjuntas con otras comunidades a menor precio y misma calidad**

El Consejo de Gobierno ha aprobado el convenio de colaboración entre el Ejecutivo autonómico y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el que se fijan las condiciones de la adquisición conjunta de vacunas frente a la gripe estacional para la campaña 2013 - 2014.

Por tercer año consecutivo, Aragón repite la compra centralizada de estas vacunas a través de este convenio cuyo objetivo radica en aunar esfuerzos e impulsar iniciativas que, además de mejorar las condiciones de vida y salud de los ciudadanos, contribuyan a cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria. Todo ello sin mermar la calidad de las mismas. Y es que, desde que se puso en marcha este proceso, se estima que Aragón ha ahorrado más de un millón de euros. En concreto, comparado con los precios de la campaña 2010-2011, última contratación que Aragón realizó de forma independiente, la campaña 2011-2012 supuso un ahorro de más de 335.000 euros para la Comunidad y un total de más de tres millones de euros para las administraciones participantes. En 2012-2013 rondó los 350.000 euros y de más de 6 millones de euros para todas aquellas que se sumaron a la compra. El ahorro estimado para la próxima campaña, la de 2013-2014, es de 359.736 euros, y es previsible que en los procesos de selección de empresarios se obtenga algún ahorro adicional.

En Aragón, las dosis inicialmente previstas para la próxima campaña ascienden a 250.000 unidades, correspondiendo 165.000 al lote de vacuna fraccionada o de subunidades y 85.000 unidades al lote de vacunas adyuvadas, virosómicas o intradérmicas, con mayor capacidad inmunogénica destinadas a la población mayor de 80 años y a aquellos mayores de 65 años que habiten en residencias.

Asimismo, este año está previsto que se adhieran 13 de las 17 Comunidades Autónomas y las 2 Ciudades Autónomas, además de diversos organismos de la Administración Central del Estado como el Ministerio de Defensa, entre otros.

## **6.2. El Gobierno de Aragón aprueba el decreto por el que se regula el Consejo de Salud de Aragón**

**Este Consejo es el máximo órgano de participación en materia de salud**

Mayor grado de eficacia en el funcionamiento del Consejo de Salud de Aragón y en su coordinación y articulación con los organismos de participación en salud, de sector y zona. Este es uno de los objetivos que persigue el decreto por el que se regula el Consejo de Salud de Aragón al que el Consejo de Gobierno le ha dado hoy el visto bueno.

Otro punto clave que el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia pretende con la aprobación de la normativa radica en incrementar la representación de los ciudadanos y de las organizaciones representativas de pacientes en el Consejo de Salud de Aragón y adecuar su composición, funciones y funcionamiento a los cambios de que ha sido objeto la sociedad aragonesa para que, en definitiva, el Consejo de Salud de Aragón sea un espacio de opinión y de interrelación de las propuestas de todos los sectores implicados en el ámbito de la salud.

Con este decreto se define el objeto, naturaleza y régimen jurídico del Consejo de Salud y se incluyen las competencias, composición y nombramiento de miembros que corresponden a su funcionamiento en Pleno, Comisión Permanente y en comisiones de trabajo. En concreto, el Consejo de Salud de Aragón tendrá la siguiente estructura: presidencia, vicepresidencia, secretaría, pleno, comisión permanente y comisiones de trabajo.

Las funciones del consejo serán las siguientes:

- Informar de los proyectos de planificación estratégica del departamento competente en materia de salud y conocer la evaluación de su nivel de ejecución.
- Elaborar propuestas para la promoción de las políticas de salud en Aragón
- Informar y asesorar sobre los anteproyectos de ley en materia de salud.
- Proponer las modificaciones necesarias en el funcionamiento del Sistema de Salud de Aragón al objeto de mantener una optimización en su funcionamiento.
- Informar de los resultados en salud y de la percepción de los usuarios en relación con el Sistema de Salud.

- Emitir informe previo a la aprobación y modificación de los límites territoriales de las áreas de salud, así como a la aprobación de la cartera de servicios de los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud.
- Conocer y debatir propuestas elevadas, tanto desde los Consejos de Salud de Zona y de Sector, como aquellas relativas a la salud procedentes de otros órganos de participación de ámbitos no sanitarios, todo ello con la finalidad de impulsar la coordinación de las estructuras de participación.
- Informar sobre aquellos asuntos que puedan ser sometidos a consulta por el titular del Departamento con competencias en materia de salud, así como de los asuntos que, relacionados con la salud, puedan conocer otros departamentos del Gobierno de Aragón.

Asimismo, el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia dotará a este órgano de los recursos necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones.